

boletín oficial de la provincia



Núm. 42



Miércoles, 2 de marzo de 2011

cve: BOPBUR-2011-00867

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN JUAN DE ORTEGA

La Junta Vecinal de San Juan de Ortega, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato para el aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública número 105 denominado «Laderas del Río», el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que ser estimen pertinentes, que serán resueltas por la Junta Vecinal, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación, no obstante, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Objeto del contrato: La adjudicación que al efecto se lleve a cabo por medio de la presente subasta, tendrá por objeto la contratación del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública 105 denominado «Laderas del Río» de 90,85 hectáreas aproximadamente.
- Licitación: Podrán tomar parte en la subasta todas las personas físicas o jurídicas con capacidad legal para obligarse, que no se hallen incursas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente aplicable al respecto y que se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones con esta Junta Vecinal de San Juan de Ortega. Dado que la superficie por sí sola no es suficiente para hacer un coto de caza propio, solo tendrán opción a mencionado aprovechamiento los titulares de cotos colindantes con el mencionado, para poder así conformar un coto de caza.
- Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de cinco años o cinco temporadas de caza y comprenderá la presente 2011-2012, finalizando en la temporada 2017-2018 y en todo caso el 1 de marzo de 2018.
- *Tipo de licitación:* El tipo mínimo de licitación se fija en la cantidad de 1.600,00 euros (mil seiscientos euros) por cada año o temporada de caza.
- Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en este pliego, se presentarán por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, los martes a partir de las 10:00 hasta las 11:00 horas del día 15 de marzo. El modelo de proposición puede descargarse en la página web del municipio (www.barriosdecolina.es).
- Apertura de plicas: El acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial de Barrios de Colina a las 11:30 horas del martes 15 de marzo de 2011 bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal o en quien delegue asistido del Secretario de la Corporación o de quien legalmente le sustituya.
- Resto de condiciones: Tablón de anuncios de la Junta Vecinal y en la dirección de Internet: http://www.barriosdecolina.es

San Juan de Ortega, a 8 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo, José Manuel Pérez Rodríguez

diputación de burgos